

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Aprehensión de vehículo
Demandante	Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento
Demandada	Mónica Isabel Henao Uribe
Radicado	05-001 40 03 027 2020 00701 00
Decisión	Inadmite solicitud

Se INADMITE la presente demanda para que la parte actora en el término de **CINCO (5)** días, so pena de rechazo, se sirva allegar el historial del vehículo actualizado a fin de verificar la titularidad del bien y la inscripción del gravamen a favor de la sociedad solicitante.

Para representar a la parte demandante, se le reconoce personería a la abogada **ROSY CAROLINA IBARRA**, en los términos del poder conferido por la apoderada general de la sociedad.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

014b13e5acfedc262222e795ca7c7185aa1f6222c28c7a3aa017e2d05292c900

Documento generado en 25/01/2021 06:46:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>